



**ACTA SESION ORDINARIA N°04
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 07 DE FEBRERO 2022**

En Curacaví, a 07 de febrero de 2022, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria Concejo Municipal la que es presidida por la señora Concejala Katherine De La Vega Fuentes, Alcalde(S) don Carlos Hormazábal Zúñiga, actuando como Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo don Gustavo Adolfo Vergara Cáceres.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Concejala Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2021.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2021.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2021.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2021.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de enero de 2022.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2022.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2022.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022.
- Audiencia Pública
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CORRESPONDENCIA:

1.- Memorándum N° 34 de fecha 20 de enero de 2022, del señor Jorge Echeverría Mejías, Director de Control, que remite 3° Informe Trimestral 2021.

SE TOMA CONOCIMIENTO

2.- Memorándum N°46 de fecha 02 de febrero de 2022, de la señorita Daniela González Illanes, Directora de DIMAO(S), que solicita prorroga de contrato con la empresa CTS.

SEÑOR ALCALDE(S): La licitación está abierta hoy en día, pero para llegar al término de la licitación necesitamos extender el contrato del oferente, para no quedarnos sin servicio y poder darle continuidad, porque en el primer llamado se declaró desierto y por eso se tuvo que volver a licitar, legalmente son 6 meses, y se está pidiendo una extensión de 3 meses.

CONCEJALA DE LA VEGA: Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 22 -02-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PRÓRROGA DEL SERVICIO POR 3 MESES, AL OFERENTE C.T.S.: RAZÓN SOCIAL: "SOC DE TRANSPORTE CTS LIMITADA", RUT: 78.311.970-6, LICITACIÓN ID: 4202-3-LR19 DEL PROYECTO "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE BASURAS VOLUMINOSAS Y PODAS Y EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES DE LA COMUNA DE CURACAVI", POR UN MONTO MENSUAL DE \$ 43.530.200 IVA INCLUIDO, SEGÚN EL MEMORÁNDUM N° 046 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022 DE LA DIRECTORA DE DIMAO(S)

3.- Memorándum N° 26 de fecha 04 de febrero de 2022 del Secretario Municipal(S) y Encargado de Oficina de transparencia (S) que remite planilla de solicitudes de Información de transparencia Pasiva Ley N°20.285, sobre acceso a la Información Pública, correspondiente al mes de Enero de 2022.

SE TOMA CONOCIMIENTO

4.- Memorándum N° 01 de fecha 04 de febrero de 2022, de la señora Presidenta Servicio de Bienestar, quien solicita la autorización para incorporar al servicio a 4 funcionarios.

El concejo lo estudia unos minutos.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 23 -02-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA INCORPORACIÓN DE 4 NUEVOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL: - CLAUDIA VANESSA ÁLVAREZ FIERRO - CARLOS SAMUEL SÁNCHEZ JANO - RAFAEL ANTONIO ESCOBAR ARANDA - DIEGO ABRAHAM ESCOBAR QUEIROLO, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N°01 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022, DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.

5.- Ordinario N° 46 de fecha 04 de febrero de 2022 del señor Víctor Rivera López, Director del Departamento de Educación Municipal - DAEM, que envía propuesta de Modificación Presupuestaria N°1 Área Educación, para ser presentado al Honorable concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DIRECTOR DAEM: Son fondos que se están traspasando desde el año pasado, que fueron ganados y no se utilizaron.

SEÑOR ALCALDE(S): Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 24 -02-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01, ÁREA EDUCACIÓN, SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO N° 46 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022 DEL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN- DAEM-

ACUERDO: 25 -02-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA Z., DE SOLICITAR AL DIRECTOR DEL DAEM, ENVIAR LOS ANTECEDENTES DE LA GENERACIÓN DE LOS CUARTOS MEDIOS QUE EGRESO DEL LICEO, EL RANKING DE LOS PROMEDIOS Y LAS UNIVERSIDADES A LAS QUE PUDIERON ACCEDER.

6.- Memorándum N° 028 de fecha 04 de febrero de 2022, del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía informe de apertura y evaluación de la Licitación Pública ID: 4202-2-LE22 "ASESORÍA TÉCNICA CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR".

DIRECTOR SECPLA: Lo que incluye esto es una asesoría técnica y, va aparte de la licitación anterior que también se aprobó, esta asesoría se puede hacer por trato directo o por licitación, y nosotros lo licitamos.

CONCEJALA DE LA VEGA: Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 26 -02-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-2-LE22 DEL PROYECTO "ASESORÍA TÉCNICA CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR", EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$32.690.031, AL OFERENTE "GE CONSTRUCCIÓN LIMITADA" RUT N° 76.434.658-0, CON UNA DURACIÓN DEL CONTRATO DE 9 MESES, DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 028 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022 DEL SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

7.- Memorándum N° 029 de fecha 04 de febrero de 2022 del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía propuesta de Modificación Presupuestaria N°2 Área Municipal, para ser presentado al Honorable concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SEÑOR ALCALDE(S): Acá vienen los dos puntos juntos, uno la fe de errata y el otro la modificación presupuestaria, para que ustedes nos puedan ayudar en aprobarla. La fe de errata como ya les dije es por un error en la digitación, pero el monto total es igual, lo quisimos pasar por el concejo para que ustedes lo puedan corroborar y quede todo transparentado

Se revisa por el concejo.

CONCEJALA DE LA VEGA: Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 29 -02-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA CORRECCIÓN QUE SE PROVOCÓ POR UN ERROR DE DIGITACIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2022, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 9.858.469.437, PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN Y LAS ORIENTACIONES GLOBALES INCLUYEN EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y SUS AVANCES, LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, EL CUAL NO ALTERA EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESO Y DE GASTOS.

CUENTAS RELACIONADAS SON:

215-23-01-000-000-000	\$30.000.000
215-24-01-008-000-000	\$35.000.000
215-24-01-999-000-000	\$40.000.000

CORRECCIÓN DE CUENTAS:

215-23-01-000-000-000	\$0.-
215-24-01-008-000-000	\$30.000.000
215-24-01-999-000-000	\$0.-

EN RELACIÓN A LO ANTERIORMENTE DESCRITO SE PRESENTA EL PRESUPUESTO 2022 APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 1692, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, Y SU RESPECTIVA CORRECCIÓN, DEJANDO CONSTANCIA DE QUE NO SE MODIFICAN LOS MONTOS FINALES.

Donde dice:

PROPUESTA ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTO AÑO 2022		
SECTOR MUNICIPAL		
GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	2022 AÑO
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121..	9,858,469,43 7
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	3,835,150,00 0
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	1,622,000,000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	624,000,000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	162,200,000
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	1,426,950,000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,622,000,00 0
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	23,000,000

215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	15,000,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	134,000,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	220,000,000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	300,000,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	45,000,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	45,000,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,500,000,000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	95,000,000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	50,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	180,000,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15,000,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	30,000,000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	30,000,000
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	0
		1,688,653,00
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	0
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	317,000,000
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	40,000,000
215-24-01-001-002-001	Fondos de Emergencia Servicios Comunitarios	30,000,000
215-24-01-001-004-001	Fondos de Emergencia Prog. Sociales	10,000,000
215-24-01-002-000-000	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80	0
215-24-01-003-000-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1,3.063/80	0
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	0
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	20,000,000
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	100,000,000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	157,000,000
215-24-01-007-001-000	Alimentos para Familias Escasos Recursos	46,311,087
215-24-01-007-002-000	Pasajes a Personas de Escasos Recursos	882,998
215-24-01-007-003-000	Medicamentos e Insumos Medicos a Personas de Esc. Recursos	21,749,859
215-24-01-007-004-000	Cuotas Mortuarias a Personas de Esc. Recursos	6,946,663
215-24-01-007-005-000	Apoyo a Consumo de Agua	3,473,332
215-24-01-007-006-000	Mediaguas y Materiales de Construccion	10,805,920
215-24-01-007-007-000	Mejoramamiento Habitacional	20,139,164
215-24-01-007-008-000	Apoyo Economico Estudiantes Educacion Superior	29,324,319
215-24-01-007-009-000	Alimentos para Enfermos Diabeticos	2,701,480
215-24-01-007-010-000	Consumo de Electricidad	3,859,257
215-24-01-007-011-000	Apoyo Social para Estudiantes Educ. Superior	1,543,703
215-24-01-007-012-000	Apoyo Economico Adultos Mayores Escasos Recursos	1,157,777
215-24-01-007-013-000	Programa Niños	1,929,629
215-24-01-007-014-000	Apoyo Social Para Jovenes de la Comuna	1,543,703
215-24-01-007-015-000	Asistencia Social Microemprendimiento	4,631,109
215-24-01-007-999-000	Saldo por Distribuir Asistencia Social	0
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	35,000,000
215-24-01-009-000-000	Educación Prebasica	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	40,000,000
		1,371,653,00
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	0
215-24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	

215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	
215-24-03-010-000-000	A otras Municipalidades Registro de Multas de Transito No Pagadas	
215-24-03-011-000-000	A otras Municipalidades Multa Juzgado de Policia Local	
215-24-03-013-000-000	A Servicios de Salud Multa Juzgado de Policia Local	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	52,448,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades A..G. Interna	11,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones A.G. Interna	41,448,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	956,205,000
215-24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	45,000,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	121,000,000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	197,000,000
215-24-03-127-000-000	Fondo Bono Post Laboral	
215-24-03-999-000-000	A Otras Entidades Públicas	
215-24-07-000-000-000	A Organismos Internacionales	
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	0
215-25-01-000-000-000	Impuestos	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	68,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	8,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50,000,000
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	10,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	584,000,000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	0
215-29-03-000-000-000	Vehículos	500,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	12,000,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	67,000,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros A.G. Ss Comunitarios	0
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	0
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	865,666,437
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	0
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	865,666,437
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	
215-31-02-002-000-000	Consultorías	393,687,000
215-31-01-002-006-000	Proyecto de Red Agua Pot., Alcant.y Arquitect. Est. J. Riesco	10,000,000
215-31-01-002-014-000	Diseño Proyecto Edificio Consistorial FFPP	200,000,000

215-31-01-002-018-000	Consultoría para calle circunvalación	27,687,000
215-31-01-002-019-000	Consultoría Centro de Emprendimiento y Difusion FFPP	130,000,000
215-31-01-002-020-000	Consultoría Parque Estadio Julio Riesco FFPP	26,000,000
215-31-02-002-999-000	Saldo por Distribuir Consultorías	0
215-31-02-003-000-000	Terrenos	0
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	471,979,437
215-31-02-004-063-001	Remodelación de Bandejon Central en Avenida OHiggins F/Propios	4,600,000
215-31-02-004-113-001	Lomos de Toro para la Comuna F/Propios	40,000,000
215-31-02-004-118-001	Mejoramamiento Infraestructura Estadio Olimpico FFPP	111,640,940
215-31-02-004-122-001	Carpeta Asfaltica las Rosas Término	20,000,000
215-31-02-004-131-001	Proyecto de reconstrucción medialuna estadio Julio Riesco FFPP	50,000,000
215-31-02-004-133-001	Proyecto Mejoramiento gimnasio Municipal 2020 FFPP	10,000,000
215-31-02-004-142-001	Proyecto Ciclovía Temporal FFPP	60,000,000
215-31-02-004-144-001	Proyecto Multicancha Quebrada Honda FFPP	70,000,000
215-31-02-004-145-001	Proyecto Mejoram. de Plazas e Instalación de Juegos FFPP	80,000,000
215-31-02-004-146-001	Proyecto Planta Elevadora (PEAS), Callejon Las Ritas FFPP	14,019,453
215-31-02-004-148-001	Proyecto Construcción Memorial en cementerio Municipal FFPP	11,719,044
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	
215-31-02-006-000-000	Equipos	
215-31-02-007-000-000	Vehículos	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	0
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	70,000,000
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	70,000,000
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	95,000,000
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	0
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	0
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	95,000,000
TOTAL		9,858,469,437

Debe decir:

PROPUESTA ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTO AÑO 2022

**SECTOR MUNICIPAL
GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	2022 AÑO
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121.	9,858,469,437
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	3,835,150,000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	1,622,000,000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	624,000,000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	162,200,000
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	1,426,950,000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,622,000,000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	23,000,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	15,000,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	134,000,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	220,000,000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	300,000,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	45,000,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	45,000,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,500,000,000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	95,000,000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	50,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	180,000,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15,000,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	30,000,000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	0
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	0
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1,688,653,000
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	317,000,000
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	40,000,000
215-24-01-001-002-001	Fondos de Emergencia Servicios Comunitarios	30,000,000
215-24-01-001-004-001	Fondos de Emergencia Prog. Sociales	10,000,000

215-24-01-002-000-000	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80	0
215-24-01-003-000-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80	0
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	0
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	20,000,000
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	100,000,000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	157,000,000
215-24-01-007-001-000	Alimentos para Familias Escasos Recursos	46,311,087
215-24-01-007-002-000	Pasajes a Personas de Escasos Recursos	882,998
215-24-01-007-003-000	Medicamentos e Insumos Medicos a Personas de Esc. Recursos	21,749,859
215-24-01-007-004-000	Cuotas Mortuarias a Personas de Esc. Recursos	6,946,663
215-24-01-007-005-000	Apoyo a Consumo de Agua	3,473,332
215-24-01-007-006-000	Mediaguas y Materiales de Construcción	10,805,920
215-24-01-007-007-000	Mejoramiento Habitacional	20,139,164
215-24-01-007-008-000	Apoyo Economico Estudiantes Educacion Superior	29,324,319
215-24-01-007-009-000	Alimentos para Enfermos Diabeticos	2,701,480
215-24-01-007-010-000	Consumo de Electricidad	3,859,257
215-24-01-007-011-000	Apoyo Social para Estudiantes Educ. Superior	1,543,703
215-24-01-007-012-000	Apoyo Economico Adultos Mayores Escasos Recursos	1,157,777
215-24-01-007-013-000	Programa Niños	1,929,629
215-24-01-007-014-000	Apoyo Social Para Jovenes de la Comuna	1,543,703
215-24-01-007-015-000	Asistencia Social Microemprendimiento	4,631,109
215-24-01-007-999-000	Saldo por Distribuir Asistencia Social	0
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	30.000.000
215-24-01-009-000-000	Educación Prebasica	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	0
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,371,653,00
215-24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0

215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	
215-24-03-010-000-000	A otras Municipalidades Registro de Multas de Transito No Pagadas	
215-24-03-011-000-000	A otras Municipalidades Multa Juzgado de Policia Local	
215-24-03-013-000-000	A Servicios de Salud Multa Juzgado de Policia Local	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	52,448,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades A.G. Interna	11,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones A.G. Interna	41,448,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	956,205,000
215-24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	45,000,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	121,000,000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	197,000,000
215-24-03-127-000-000	Fondo Bono Post Laboral	
215-24-03-999-000-000	A Otras Entidades Públicas	
215-24-07-000-000-000	A Organismos Internacionales	
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	0
215-25-01-000-000-000	Impuestos	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	68,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	8,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50,000,000
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	10,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	584,000,000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	0
215-29-03-000-000-000	Vehículos	500,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	12,000,000

215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	67,000,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros A.G. Ss Comunitarios	0
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	0
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	865,666,437
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	0
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	865,666,437
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	
215-31-02-002-000-000	Consultorías	393,687,000
215-31-01-002-006-000	Proyecto de Red Agua Pot., Alcant.y Arquitect. Est. J. Riesco	10,000,000
215-31-01-002-014-000	Diseño Proyecto Edificio Consistorial FFPP	200,000,000
215-31-01-002-018-000	Consultoría para calle circunvalación	27,687,000
215-31-01-002-019-000	Consultoría Centro de Emprendimiento y Difusion FFPP	130,000,000
215-31-01-002-020-000	Consultoría Parque Estadio Julio Riesco FFPP	26,000,000
215-31-02-002-999-000	Saldo por Distribuir Consultorías	0
215-31-02-003-000-000	Terrenos	0
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	471,979,437
215-31-02-004-063-001	Remodelación de Bandejon Central en Avenida OHiggins F/Propios	4,600,000
215-31-02-004-113-001	Lomos de Toro para la Comuna F/Propios	40,000,000
215-31-02-004-118-001	Mejoramiento Infraestructura Estadio Olimpico FFPP	111,640,940
215-31-02-004-122-001	Carpeta Asfaltica las Rosas Término	20,000,000

215-31-02-004-131-001	Proyecto de reconstrucción medialuna estadio Julio Riesco FFPP	50,000,000
215-31-02-004-133-001	Proyecto Mejoramiento gimnasio Municipal 2020 FFPP	10,000,000
215-31-02-004-142-001	Proyecto Ciclovía Temporal FFPP	60,000,000
215-31-02-004-144-001	Proyecto Multicancha Quebrada Honda FFPP	70,000,000
215-31-02-004-145-001	Proyecto Mejoram. de Plazas e Instalación de Juegos FFPP	80,000,000
215-31-02-004-146-001	Proyecto Planta Elevadora (PEAS), Callejon Las Ritas FFPP	14,019,453
215-31-02-004-148-001	Proyecto Construcción Memorial en cementerio Municipal FFPP	11,719,044
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	
215-31-02-006-000-000	Equipos	
215-31-02-007-000-000	Vehículos	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	0
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	70,000,000
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	70,000,000
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	95,000,000
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	0
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	0
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	95,000,000
TOTAL		9,858,469,43
		7

SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 029 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022, DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA.

ACUERDO: 28 -02-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, DEL ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 029 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

8.- Memorándum N°017 de fecha 04 de febrero de 2022, de la señora Ana María Verdugo Vásquez, Directora de Administración y Finanzas(S), que envía solicitud de cambio de razón social.

CONCEJALA DE LA VEGA: Son 2 patentes de alcoholes ilimitadas, que se están vendiendo y deben pasar por concejo. Consulta por aprobación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN LAS DOS PATENTES.

ACUERDO: 29 -02-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, DE LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: 1.- EL CONTRIBUYENTE HERNÁN LUIS BURGOS PÉREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 9.214.166-7, DOMICILIADO EN AVENIDA AMBROSIO O´HIGGINS N° 2.070, COMUNA DE CURACAVÍ, QUIEN VENDE AL SEÑOR ZHIFENG ZHONG, CÉDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERO N°22.479.754-0, CON DOMICILIO EN AVENIDA AMBROSIO O´HIGGINS N° 1623, COMUNA DE CURACAVÍ, LA PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA, ROL 400156. 2.- LA CONTRIBUYENTE ELVIRA LUISA TAPIA SAGREDO, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.382.095-6, LOCAL COMERCIAL UBICADO EN PRESBITERO MORAGA N° 96, COMUNA DE CURACAVÍ, QUIEN VENDE A LA SEÑORA LORENA DEL CARMEN ESPINOZA TAPIA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 11.122.363-9, CON DOMICILIO EN PRESBITERO MORAGA N° 96, COMUNA DE CURACAVÍ, LAS PATENTES DE ALCOHOLES ILIMITADA, ROL 400106-400107. SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 017 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022, DE LA SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S).

PUNTOS VARIOS

INTERVENCION DE LA CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES

- 1.- Manifiesta que le gustaría hacer una modificación de la comisión respecto a la cual esta y cambiarse a otra.
- 2.-CONCEJALA PONCE: El reglamento dice que una vez al año se puede rotar de comisión siempre y cuando exista el acuerdo del concejo.
- 3.- Se verá en su momento. Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

- 1.- Solicita al H. Concejo Municipal atender una persona que no alcanzó a solicitar una audiencia pública para el día de hoy por acuerdo de concejo y haciendo uso de sus minutos lo cual se le concede y manifiesta que esta persona exponga su caso en relación a una patente provisoria

cuya problemática se funda en que es un centro de eventos que necesita una prórroga, ya sea acogiendo o negando dicha solicitud para poder ejercer ya que están tratando de regularizar y hacer un cambio de uso de suelo y estar regularizados durante el primer semestre de 2022.

ALCALDE (S): Manifiesta que el punto es que se construyó un centro de eventos en un lugar físico que estaba determinado por un uso de suelo como agrícola y se generó una patente provisoria para empezar, pero no se puede seguir otorgando patentes provisionales en algo que es muy difícil de poder regularizar, cuando ustedes construyen un centro de eventos en un suelo que no corresponde es responsabilidad netamente de su representado. Se deja en claro que la intención del municipio de Curacaví no es, no permitir el comercio o lo que se cree en la Comuna, simplemente abogamos por lo que nos corresponde como institución y que se ejerza el trabajo en los lugares y territorios que corresponda.

CONCEJALA ARAOS: Recuerdo que hubo un sorteo de patentes el año pasado y salió favorecido con una patente para tener una actividad comercial, también en la Viña El Toro que es un sector rural, ahora está el cambio de uso de suelos y pregunta cuantos meses se demora este trámite.

ALCALDE (S): Va directamente relacionado con trámites que haga el interesado y la agilidad de la tramitación corresponde a cada una de las personas.

CONCEJALA DE LA VEGA: Pregunta si ¿se podrían otorgar dos prórrogas?

ALCALDE (S): Podemos estudiar el caso y dar una respuesta al abogado. Hay que estudiar el caso con DOM y dar una respuesta, no puedo hacer nada que este fuera de lo que corresponde por ley.

CONCEJALA SEPULVEDA: Manifiesta que están en una sesión pública donde todo el mundo puede estar evaluando y la persona que hablo es un abogado y obviamente él va a saber hasta dónde puede solicitarnos algo o no y nosotros también podemos saber hasta dónde llegar, en esos términos y en base a la experiencia hemos podido ver patentes de alcoholes incluso con tres prórrogas. Se hacen los esfuerzos incluso con certificados emitidos en el mismo momento. Cuando se quiere se puede en la administración pública concejala presidenta y en general para todos, sin caer en la irregularidad, esa es la diferencia. En este caso creo que podemos extender una prórroga, no creo que estemos haciendo beneficencia, ellos van a realizar un emprendimiento que permite dar trabajo a varias personas de la zona, se han dado argumentos para dar un plazo máximo como se ha visto acá.

ALCALDE (S): Tenemos la responsabilidad administrativa y tenemos que resguardarnos, dentro de lo que nos corresponda y nos ampare la ley, veremos qué podemos hacer y que se haga lo correcto y en los lugares que correspondan.

La patente provisoria no habla de tiempo, habla del hecho, ya se entregó una patente provisoria.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA MARIA ARCO HERRERA

1.- Manifiesta que el mes pasado se dio una patente de alcohol, nos dimos cuenta que hay una patente que se compró a don Regino en septiembre y tiene un problema de metros, está frente al Instituto Bilbao, fueron a medir los metros y no cumple con el reglamento de los metros porque está frente al colegio. Respetando el paso peatonal para llegar al negocio creo que da 102 metros y sabemos que son 100 metros, se le avisó y para el 18 de septiembre y fin de año se le otorgó permiso para que trabajara, estas patentes son limitadas y aún no sale el cambio

de domicilio y quiere saber en qué proceso está para poder empezar a trabajar ya que lo necesita.

SR. DIRECTOR JURIDICO: Le recomienda que para hacerlo más breve que la contribuyente se acerque directamente a la oficina de patentes y vea su situación particular y caso en específico.

ALCALDE (S): Podemos tener una reunión con la Directora de Finanzas y ver la solución viable de esta situación. Le parece.

CONCEJALA ARCO: Le parece.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SRA. SANDRA PONCE BAEZA

1.- Informa que estuvo en la Expo Emprende en la Plaza Presidente Balmaceda y las personas le comentaron que no va a funcionar esta semana y se termina, que iban a ser reubicadas en otras ferias pero no todas han sido llamadas, cual es el motivo de este comportamiento de funcionar una semana como tal y la otra no.

ALCALDE (S): El departamento de fomento Productivo no está direccionando las ferias a otros lugares, ese lugar de la plaza donde se hizo lo están tomando todos los emprendedores de la comuna que se acerquen al municipio a fomento productivo, en unas cuatro semanas podrán trabajar todas las personas de Curacaví en la Plaza de Armas, no se están enviando a otros lugares de la comuna.

2.- En la Plaza de armas hay una feria municipal y muchas personas naturales se pueden inscribir para que vendan sus productos. Se busca hacer que todos los vecinos tengan igualdad de condiciones y no solamente las personas que están dentro de una organización.

CONCEJALA PONCE: Cree que es importante que Expo Emprende y otros tengan la oportunidad de formalizar sus situaciones y se sientan protegidos en base a sus emprendimientos ya que muchos de ellos realizan este trabajo en base a materias primas ya formadas o listas y hay otros que crean. Hay un catastro importante de 245 emprendedores.

ALCALDE (S): Pasaba que muchas veces teníamos contacto con un representante de la organización y ese representante era quien elegía a las diez o quince personas que podían ponerse un día, entonces nosotros ahora hacemos contacto directo con las personas que se están colocando en base a su emprendimiento. Hoy día estamos haciendo un contacto directo con los emprendedores, hay personas que tuvieron puesto en la feria navideña y no todos son emprendedores, porque algunos compran un producto y lo venden, pero esa es decisión de cada uno de las personas que generan este emprendimiento, tenemos contacto con todas las ferias de la comuna y también con personas naturales para que puedan tener su emprendimiento, puedan emprender, y de acuerdo en que todos tengan la misma información dándoles todas las condiciones para que puedan emprender proveyéndoles con mesas y toldos y en un 80% nos dirigimos a todas las personas.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DEL CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE

1.- El primer punto está basado en el tema de la movilización de la Comuna, actualmente y desde hace un tiempo hubo un alza de pasajes y un par de horas atrás se volvió a hablar del espacio que hay en Pajaritos, se ha hecho una costumbre que la gente tenga que salir a exponerse fuera del terminal en la carretera para poder tomar locomoción hacia Curacaví, exponiéndose a accidentes, los buses pasan en forma poco responsable. Me gustaría saber si de todas estas reuniones que salen publicadas normalmente en las redes sociales por parte del municipio, qué se ha hecho realmente, cuáles son las conclusiones sacadas y cuál es el trabajo a realizar en el corto, mediano y largo plazo. Se ve una seguidilla de problemas que vienen cargando a los vecinos de la Comuna.

ALCALDE (S): Lo que plantea es cierto, y no corresponde al municipio ser parte de temas privados. Las empresas no entran al terminal porque no están pagando el derecho a estacionamiento en el terminal y estas empresas no entran porque no pagan los derechos a uso de andén. Toman pasajeros que salen a la autopista para tomar los buses y venirse parados muchas veces o en buses piratas que transportan pasajeros. Esperemos que esto se corrija, no tenemos como obligarlos a que entren a Pajaritos ya que la gente sale a tomarlos y dejamos claro que hemos hablado con las empresas, pero estos no entran al terminal porque no pagan derechos de andén.

CONCEJAL MONCADA: No se hizo un compromiso o plazo estipulado así que sugiere invitar a las empresas a la sesión del día 21 de febrero ante este concejo.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Manifiesta que ese acuerdo lo había solicitado ella y se enteró que hay un problema de flujo en la comunicación, ustedes envían el documento y no nos enteramos que el documento fue enviado, entonces nos dejan amarrados a esa respuesta para la posible acción que podamos seguir después, entonces lo sugerido es que se pueda responder a la acción realizada. La idea es tomar conocimiento de lo que ocurre por eso se está pidiendo nuevamente un acuerdo por el concejal Patricio Moncada.

CONCEJAL MONCADA: Esa solicitud se hizo, pero no se propuso ninguna fecha, quizás ahora podamos reiterar nuevamente la invitación con fecha y el 21 de febrero es fecha ya que entiendo en dos semanas se podría lograr. Solicita acuerdo para la entrega de un listado con estacionamientos para personas con discapacidad, lugares establecidos y cantidad estacionamientos para discapacitados y mencionar que hay acuerdos que se tomaron en la comisión de deportes y sería bueno que se revisarán y tengan pronta respuesta.

ACUERDO: 29 -02-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE, DE SOLICITAR UN LISTADO DE LOS LUGARES ESTABLECIDOS DENTRO DE LA COMUNA, DONDE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, SE PUEDEN ESTACIONAR.

2.- Respecto al camión que hace toma de PCR si va a venir una o dos veces a la semana y cantidad de muestras que van a tomar, ya que dan de manera previa la cantidad y después no quedan.

3.- En calle Williams Rebolledo aprobamos que la misma empresa se hiciera cargo de los bacheos, la calidad de la obra es bastante mala, se rompe y las personas encargadas deben evaluar esto.

ALCALDE (s); El tema de los PCR es netamente de Santiago de la SEREMI de Salud Pública, estamos en comunicaciones para que vengan más de una vez y traigan más tomas de PCR.

En relación a los bacheos, sería importante hacer llegar fotos que evidencien que el trabajo está mal hecho y que vaya el Director de Obras o Secpla a ver la calidad del trabajo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Manifiesta que el tema del transporte es un problema nuestro y de la empresa privada, deberíamos tener la capacidad de informar, aparte del alcalde conversar con los dueños de las líneas de transporte.

Nosotros habíamos solicitado que ellos vinieran al concejo y así como hizo reunión con ellos debió haber pedido que vinieran al concejo, obviamente la capacidad de tomar acuerdos o de poder dialogar con los dueños también la podemos ejercer nosotros y entre uno a siete, va a ser siempre mejor siete, el principio de la organización básico, y me parece que reunirse solos es una falta de respeto.

ALCALDE (S): No he dicho que él se reunió con ellos, acá solo estaba la Directora de Tránsito, ella ha estado en contacto con ellos. Acá hablo del municipio y ojo con eso, la que se reunió con los empresarios fue la directora de Tránsito, el alcalde es un funcionario más de este municipio.

CONCEJALA SEPULVEDA: La idea es que este espacio público y que es transmitido públicamente para que además la ciudadanía intervenga a través de las redes y se tome conocimiento de la función pública que tenemos, lo habíamos solicitado de una forma y queremos que se nos responda.

2.- Además, felicitar la decisión de haber instalado un ojo de buey, espejo cóncavo en la plataforma del badén de Lo águila, ya que generaba un punto ciego muy peligroso, ahora se puede ver lo los vehículos o lo que venga de otro lado.

También esto se da en Alhué en las curvas y sería importante que se dieran una vuelta ya que en ese sector son curvas tremendamente peligrosas, especialmente los fines de semana, lo planteo para que pueda considerarse.

3.- Otra duda respecto a la feria de la Villa El Sol, ¿se va o no a cambiar?. Los locatarios de esta feria han manifestado bastante descontento porque cada día baja más la concurrencia de público y eso se traduce en una baja de las ventas. Entiende que se les había ofertado irse a la feria de Lo Águila, ellos necesitan saber que va a pasar, se han hecho bastantes publicaciones pidiendo que se pueda intervenir esta situación, necesitan apoyo. A propósito, Feria de Lo Águila, hago un link ya que si se piensa llevar gente allá el lugar está en pésimas condiciones y no reúne lo que se aprobó en el concejo, sería insostenible estar en ese lugar con el calor que hace, no hay árboles y se precisa que vayan a evaluar el lugar ya que no está en condiciones a como se ofertó acá para su uso.

Le manifiesta al alcalde (s) que cree que tiene conocimiento respecto al funcionamiento del Centro del Adulto Mayor, le dicen que están yendo un día a la semana, no están haciendo uso de la jornada completa como antes que era un centro de atención diurno, sino que se alterna con varios vecinos necesitados. Porqué cambiaron la metodología de racionamiento del recurso?.

ALCALDE (S): Se revisará actividad y la idea es llegar a una solución positiva.

CONCEJALA SEPULVEDA: Respecto a los acuerdos: Si tomamos un acuerdo hay 15 días para responder, esto tiene que ver con los vecinos, es una solicitud de un vecino, la idea es que se respeten los acuerdos y las fechas, que es lo que me piden mis vecinos. Como comisión de seguridad lo habíamos acordado, respecto a varios acuerdos planteados acá y lo hemos dicho en varias oportunidades también.

Tenemos por acuerdo que viniera a este concejo el Director de Seguridad, esto hace mucho tiempo, hay varios temas que nosotros queremos plantear con él acá y de hecho se había hablado en la comisión.


Se supone que los directores deben estar a disposición respecto a los temas que se puedan plantear en una sesión, se hace la pregunta del concejo, luego formalmente y si se quiere entablar un dialogo con ellos por las dudas, no puede ser que nos comuniquemos solo de oficio, en otros municipios funciona de otra forma, generalmente están todos los directores y se les hace consultas por intermedio del presidente y se va dando fluidez, esa es la idea.

Entonces, nos encontramos con nudos porque no hay respuestas a consultas desde el municipio y no es la primera vez que el municipio no responde, digan si o no pero no dejen a los vecinos en ascuas, eso se pide. Lo que no está escriturado en la administración pública no existe, y los contribuyentes aportan, así como los vecinos y un principio básico de la administración pública es la celeridad y el respeto desde la institución hacia los vecinos.

Quiero reforzar el tema de las respuestas y que se contemple que el Director de Seguridad venga a este concejo cosa que se ha pedido en más de una oportunidad, demos curso a las providencias y hagamos todos el trabajo tranquilos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:04 horas.



GUSTAVO ADOLFO VERGARA CÁCERES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

GVC/vwb.